



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|--|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 68001310500520200036301 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. |
| OPOSITOR: | BRECCETTI MARMOLE CASELLY S.A.S., YAZMIN DURAN RUEDA, A.A. A.A. |
| FECHA SENTENCIA: | 12 de febrero de 2025 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL573-2025 |
| DECISIÓN: | CASA - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ E IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - SIN COSTAS EN CASACIÓN. COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDANTE |
| MAGISTRADO PONENTE: | DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 17/03/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 17/03/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 20/03/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 12 de febrero de 2025.

SECRETARIA _____